



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, febrero 26/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física (5-53) de esta Unidad Académica, solicitando la designación de los Integrantes de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado a cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Recreación (Códigos 3621), con extensión a Vida en la Naturaleza (Cód. 6657), el Profesorado en Educación Física; y

CONSIDERANDO

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo N° 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la constitución de una Comisión Evaluadora para evaluar Antecedentes del llamado para cubrir un (1) cargo por Contratación de Servicios Personales, con una Remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Simple**, en la asignatura Recreación (Código 3621), con extensión a Vida en la Naturaleza (Cód. 6657), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, la que quedará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- | | |
|----------------------------|---------------------|
| - Prof. Gustavo KUNZEVICH | (DNI N° 16.271.419) |
| - Prof. Hernán ECHENIQUE | (DNI N° 27.895.564) |
| - Prof. Eugenia MONTEBELLI | (DNI N° 20.197.066) |
| - Al. Bruno VIVIANO | (DNI N° 38.749.367) |



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

SUPLENTE:

- Prof. Daniel LEIGGENER (DNI N° 29.373.893)
- Prof. Guillermo OSSANA (DNI N° 13.380.973)
- Prof. Norma ABBA (DNI N° 14.940.313)
- Al. Mateo OLIVO (DNI N° 39.447.504)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 056/2018

S.M.P.

Prof. Cristian Daniel SANTO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Diana SIGAL
VICEDECANA
Facultad de Cs. Humanas - UNRC